

antonio Gau- Vista la instancia de Antonio Laura, sol-
ra, se le advierte que tanto se le permita permitar por metalico la
firma que tiene constituida en papel del Estado
que en papel j. asfaura que tiene constituida en papel del Estado
responden al do para responder á la contrata de adoquinado
contrato de ado- do de varias calles, y rogando que si se piensa
quiniado de va- nes de varias calles, y rogando que si se piensa
nias calles.

adoquinar alguna otra, antes de las del grupo a
que es contratista, se le permite o anegece en
su contrato, pues de no hacerse así se le segui-
rian perjuicios, acuerda el Ayuntamiento, pa-
á las Comisiones de Hacienda y Policía Urbana
para que emitan su parecer.

Moción del Sr. Mariano Baldo, dice, que hace poco
días se vio por la Comisión, en virtud de la
cita a las Comisiones reclamación de los vecinos de Santomera, la
sion qd despiadada
la moción de los vecinos de Santomera, la
reclamación de los vecinos de Santomera sobre el
referido pueblo; y como se le ha manifestado
que han concertado la expropiación de la mis-
ma, creé debe exitarse á dicha Comisión, á
dicho pueblo.

que proponga cuanto antes, la autorización
que tienen solicitada para el cobro de ar-
bitrios sobre los gastos que concurren á di-
cho mercado, teniendo en cuenta que esta re-
caudacion debe intervenir por el pedaneo,
indicando cuenta semanal, para que no
se consienta mas que el tiempo preciso
para cubrir la cantidad de la expropiación,
y que ésta se tase por el Arquitecto titular.

Dy el Ayuntamiento enterado de esta mo-
cion, acorda que se dé la Comisión décima que
en el asunto conoce, para que la tenga presente
al evacuar su informe.

Con lo que terminó la Sesión, que firmaron

